

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO, META

PROCESO DEMANDANTE DEMANDADO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS : LAURA DANIELA DIAZ VALERO

: OMAR WERTER DÍAZ

RADICACION : 2017-00195

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud que antecede se indica que por medio de auto del 14 de noviembre de 2018 se ordenó al Juzgado Primero de Familia que realizara el embargo del 30% de lo que le pudiera corresponder al demandado dentro del proceso de liquidación de sociedad conyugal que allá se adelanta, y se ofició para tal fin, por tanto, previo requerir al Juzgado Primero de Familia debe la parte interesada acreditar el diligenciamiento del oficio el cual fue retirado de la secretaría del Juzgado el 30 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____ del

- 2 5 JUN-2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretária



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO, META

PROCESO DEMANDANTE : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

DEMANDADO :

: LAURA DANIELA DIAZ VALERO : OMAR WERTER DÍAZ

RADICACION

: 2017-00195

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de junio de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Tenganse por agregado el escrito visible a folio 418, igualmente se indica a la apoderada que si considera que el abogado del demandado ha manifestado cosas que no pertenecen a la realidad, acuda a las instancias correspondientes y que considere necesarias.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por

ESTADO N

del

LEIDY YULIETH MOKENO ÁLVAREZ Secretaria